



## **Rotary Club de Barcelona Mar**

### **La política anti-rotaria del franquismo<sup>1</sup>**

*Dr. Joan-Francesc Pont Clemente*  
**Catedrático de Derecho financiero y tributario**  
**Universidad de Barcelona**

---

<sup>1</sup> Impartí mi primera charla sobre este tema en el *Rotary Club de Barcelona Europa*, el 28 de mayo de 2007; la segunda, en el *Rotary Club de Barcelona Condal*, el 29 de octubre de 2007, la tercera en mi propio Club, el de *Barcelona Mar* el 14 de abril de 2008, la cuarta en el de Barcelona-Pedralbes el 18 de septiembre de 2008 y la quinta en el del Prat de Llobregat el 28 de octubre de 2008. Lógicamente, la última versión incluye cambios sobre las anteriores.

- I -

En 1936 existían en España 31 clubes rotarios y 812 miembros. La atmósfera de libertad de la II República había resultado positiva para el movimiento iniciado por los clubes de Madrid (1920) y de Barcelona (1922), cuyo último presidente fue el Dr. Joaquim Trias Pujol (1887-1964)<sup>2</sup> desde el curso 1935-36 hasta 1939<sup>3</sup>. Será, pues, el franquismo el que prohibirá los clubes rotarios, en paralelo con lo sucedido en Alemania en 1937, en Italia en 1938, en Polonia en 1939, tras la invasión nazi, y en los demás países que sufrieron idéntica desgracia como Checoslovaquia, Rumania, Lituania, Estonia, Letonia, Bulgaria, Yugoslavia y Hungría<sup>4</sup>.

He hallado rastros de la buena actividad rotaria durante los primeros años treinta<sup>5</sup>, lo que debería ayudar a despejar algunas afirmaciones pronunciadas excesivamente a la ligera sobre esta época. Así, el *Rotary Club* de Madrid cuenta durante el curso 1932-33 con una junta compuesta por Fernando Bertrán (presidente), José Francés (vicepresidente), Domingo Mendizábal (ex – presidente), Victorino Simón (secretario), Domingo Alesanco (tesorero), César Cort (censor), Mariano Alonso Castrillo y Rudy Meyer (vocales). Se reunía en el *Palace Hotel*. Publica un opúsculo sobre *Causas y prevención de la ceguera* a cargo del socio Dr. José García del Mazo. En el año rotario 1933-34, la Junta ofrece la siguiente composición: Manuel Aleixandre (presidente), Dr. Vital Aza (vicepresidente), Fernando Bertrán (ex – presidente), Alfredo Mahou (secretario), Manuel Prats (tesorero), José Fernández Cancela (censor), Francisco Brandón y Federico Ribas (vocales). Se publica “*Yo soy reumático, doctor*” del socio Dr. Manuel Bastos Ansart (1887-1973), compañero, precisamente, de otro

---

<sup>2</sup> Catedrático de Patología Quirúrgica de la Universidad de Barcelona y decano de su Facultad de Medicina entre 1931 y 1939, fundador del servicio de urgencias del Hospital Clínico, exiliado al finalizar la guerra civil en Francia (hasta la invasión nazi) y en Andorra. Regresa a España en 1947 y en 1948 es encarcelado por no transgredir el secreto profesional de un enfermo suyo perteneciente al maquis. En 1954 es contratado por la Universidad de Mendoza (Argentina).

<sup>3</sup> Expediente personal en el Archivo General de la Guerra Civil Española en Salamanca (en adelante AGGCE), nº 7 del legajo 13 [serie R].

<sup>4</sup> Cfr. Claude Malbranke: *Le rotary-club en France sous Vichy*, L’Harmattan, Paris, 1996, págs. 29-41, *passim*.

<sup>5</sup> Para este objetivo y para la obtención de muchos de los documentos utilizados en esta investigación he contado con la ayuda de Patricia Giménez y de Carmen Monge, responsables de la biblioteca del Instituto de Formación Continua de la Universidad de Barcelona (IL3), quienes se han manejado con gran soltura por el sistema universitario catalán de bibliotecas. En particular, el Pabellón de la República y la Biblioteca de la Facultad de Náutica. Rosa María Valverde, por su parte, ha llevado las relaciones con el Archivo de la Guerra Civil Española en Salamanca. Mil gracias.

rotario, el Dr. Joaquim Trias, en la guerra del Rif, donde ambos fueron médicos militares<sup>6</sup>. Resulta impresionante la cifra de ejemplares impresos de ambas obritas: ¡veinticinco mil! En el año rotario 1934-35 los cargos del Club de Madrid son: Dr. Vital Aza (presidente), Luis Gamir (vicepresidente), Manuel Aleixandre (ex – presidente), Félix Sánchez Eznarriaga (censor), Fermín Luis de Gorbea (tesorero), José Luis Gómez Navarro jr. (secretario) y Valentín Hernández Prado y Enrique Conde Díez (vocales)<sup>7</sup>. El 24 de mayo de 1935, en Palma de Mallorca, el *Rotary Club* organiza por vez primera el *día del niño* para llamar la atención de la ciudad sobre la intensa e inapreciable riqueza colectiva que es la niñez y para fomentar en los espíritus infantiles el culto a la Amistad y a la Paz. Se publica un recuerdo de esta jornada que incluye el cuento *Orgullo y sencillez* del socio José Sellés, los poemas *El rei* de Joan Alcover (1854-1926) y *A Margarita Debayle* de Rubén Darío (1867-1916), así como una selección de pensamientos de Marco Aurelio (121-180), emperador romano de filosofía estoica, entre los que cabe destacar dos: *la muerte es el fin y descanso de la rebelión de los sentidos, de la violencia de las pasiones, de los extravíos del pensamiento, de la servidumbre que la carne nos impone y el mejor modo de vengar la injuria es no parecerse al que te la infirió*<sup>8</sup>.

A finales de 1931 el *Rotary Club* de Alicante, creado sólo un año antes, se permite hacer una excepción a los Estatutos mundiales y acepta como miembro a la mezzo-soprano Celica Pérez Carpio (1890-1984), a la que escribe una carta el presidente Luis Sánchez Guerra (quien sería entre 1934 y 1936 gobernador de Guinea) el 24 de diciembre señalando que *le remitimos, los rotarios de Alicante, a la que por gracia de Vd. y de Serrano-Anguita, es nuestra compañera Mari Pepa, la insignia que le corresponde. Quien le dio vida nueva sabrá infundirle también rotarismo: nosotros estamos seguros porque es rotario quien cumple todos sus deberes y Vd.*

---

<sup>6</sup> Pagó duramente su pertenencia al Ejército de la República durante la guerra civil 1936-39, fue condenado por el franquismo y perdió todos sus cargos militares, universitarios y civiles. Vivió extrañado en Barcelona hasta el final de sus días.

<sup>7</sup> AGGCE, legajo 80, expediente nº 12, pág. 198.

<sup>8</sup> Adquirí las tres publicaciones en una librería de viejo de Palma de Mallorca y tuve el honor de cedérselas al *Rotary Club Barcelona Europa* como una muestra del buen sentido de la recuperación de la *memoria histórica* arrebatada por el franquismo.

*ha cumplido divinamente los de ser guapa y gran artista que son los suyos principales...*<sup>9</sup>.  
Unos días antes, el 12 de diciembre, Francisco Serrano Anguita, periodista y autor teatral le ha dedicado el poema “Brindis de la Mari-Pepa” en el que acaba diciendo:

(...)  
*Y, como sé que esta tarde,  
vienen aquí unos señores,  
que sin el menor alarde,  
gozan haciendo favores,  
y tienen la caridad  
por norma y obligación,  
y han hecho de la amistad  
la más noble religión,  
dejad que la Revoltosa,  
que va donde es necesario,  
llegue a decir una cosa  
al más ferviente rotario:  
“El viento del Guadarrama  
me trajo a vuestros jardines;  
y al saber vuestro programa  
y conocer vuestros fines,  
para que a nadie le quepa  
duda sobre lo que soy,  
conste que la Mari-Pepa  
es rotaria desde hoy,  
y a serlo me determina,*

---

<sup>9</sup> AGGCE, legajo 80, expediente nº 12, pág. 15.

*por su rombo de manola,  
su gracia de alicantina  
y su sangre de española”<sup>10</sup>*

El propio Luis Sánchez Guerra responderá con otros versos titulados “Conste que la Mari Pepa es rotaria desde hoy”. El *Rotary Club* de Alicante se reunía en el Hotel Samper. En la junta del año 1930-31 acompañaban el presidente mencionado Cristóbal Romeu Zarandieta (vicepresidente), Román Bono Marín (secretario), Adolfo Reus Ventura (tesorero), Nicolás Lloret Puerto (censor) y José Torras Uriarte, Heliodoro Madrona y Rafael Alberola Herrera (vocales). En 1933 pertenece al Club el Alcalde Lorenzo Carbonell<sup>11</sup>.

Durante el año rotario 1931-32 preside el Club de Barcelona el Dr. Hermenegildo Arruga Liró (1886-1972)<sup>12</sup>.

El sábado 26 de mayo de 1934 el *Rotary Club* de Madrid organiza una *fiesta familiar* a las nueve y media de la noche en homenaje a uno de los socios de la entidad, Ricardo Samper Ibáñez (1881-1938), abogado y político republicano, concejal entre 1911 y 1920 y alcalde de Valencia entre 1920 y 1923, diputado por el Partido Republicano Radical en 1931, ministro de Trabajo y de Industria y Comercio, sucesivamente, en 1933 y presidente del Consejo de Ministros entre el 28 de abril y el 4 de octubre de 1934<sup>13</sup>. La invitación para el acto, firmada por Manuel Aleixandre, con humor, detallaba que “no habrá discursos...”.

---

<sup>10</sup> AGGCE, legajo 80, expediente nº 12, págs. 18-19.

<sup>11</sup> AGGCE, legajo 80, expediente nº 12, pág. 40

<sup>12</sup> AGGCE, legajo 80, expediente nº 12, pág. 116.

Algunos socios del Club de Barcelona fueron Carlos Carandini, Pedro Mir, Joaquín Molins, Josep Maria de Sagarra, Carlos Soldevila y Santiago Dexeus (*cf.* Jesús Rubio Villaverde: *Rotary en España 1920-1992*, Rotary Internacional distritos 2200 y 2210, Murcia, 1993, págs. 39-40.

<sup>13</sup> AGGCE, legajo 80, expediente nº 12, pág. 174.

J.A. Ferrer Benimelli apunta que Samper solicitó en 1925 su iniciación en la logia *Federación Valentina* de Valencia, que se le realizaron las tres entrevistas de rigor, pero que no consta en los archivos su efectivo ingreso en la Francmasonería (*Jefes de Gobierno masones*, La esfera de los libros, Madrid, 2007, págs. 301-305, *passim*).

## - II -

Cuando en alguna ocasión los rotarios se interrogan sobre las razones que condujeron al general Franco (1892-1975)<sup>14</sup> a su prohibición en España<sup>15</sup>, debería bastarles como respuesta la siguiente frase de su fundador Paul P. Harris (1868-1947) en 1935: *Pero qué alma empequeñecida la de quienes no reconocen virtud alguna fuera de los miembros de su pequeño grupo o secta. Todavía viven en la atmósfera de la Edad Media. Nada saben de los problemas de este mundo porque ellos no son de este mundo. Sus héroes pertenecen a un pasado muerto. Se secuestran a sí mismos para evitar ser contaminados. Como en nada contribuyen, nada ganan; se limitan a criticar a quienes trabajan. Los ideales que abrazan estrechamente, se los niegan a los demás. Incluso sus propias virtudes parecen vicios cuando se ejercen por otros. Su sagrada evangelización se transforma en despreciable proselitismo cuando es desarrollada por otros*<sup>16</sup>.

A menudo se despacha la cuestión señalando que el franquismo prohibió a los rotarios al confundirles con los masones. En mi opinión, sin embargo, el Régimen podía quizás *emparentar* a ambas instituciones, pero no llegó a confundirlas y tuvo un razonamiento propio y específico para erradicar el *Rotary* de la vida civil, como trataré de demostrar.

En cualquier caso, es sabido que entre los rotarios pioneros había francmasones y que incluso algunos clubes rotarios admitían exclusivamente a francmasones hasta que esta última práctica se prohibió a finales de los años 30. Por su parte, desde 1920 existe en Londres la llamada *Rotarian Lodge n° 4195*, que se reúne cuatro veces al año y admite únicamente miembros rotarios. Este mismo fenómeno se da en otros lugares. El propio fundador del movimiento rotario, Paul Harris, fue eventualmente, francmasón<sup>17</sup>, como lo fue Melvin Jones (1879-1961),

---

<sup>14</sup> Cuyo hermano Nicolás pertenecía al *Rotary Club* de Valencia [cfr. Jesús Rubio Villaverde: *op. cit.*, pág. 69].

<sup>15</sup> José María Tortosa, por ejemplo, [w3.rotaryspain.org] escribe en un periódico de Alicante que *el franquismo clausuró todos los clubes rotarios que había entonces y que es difícil saber qué tipo de razones tuvo para ello...*

<sup>16</sup> Traducción propia del original inglés contenido en Paul Harris: *This Rotarian Age*, Rotary International, Chicago, 1935, págs. 59-60.

<sup>17</sup> Cfr. Daniel Ligou: *Dictionnaire de la francmaçonnerie*, PUF, París, 1991, pág. 1053.

creador del *Lions*<sup>18</sup>. Tanto la francmasonería como los tres grandes clubes de servicio (*Rotary*, *Kiwanis*, *Lions*) niegan que exista relación alguna entre aquella y éstos. La afiliación a uno de los tres clubes es incompatible con la de los otros dos, pero no existe ningún impedimento (salvo la escasez de tiempo, desde luego) para pertenecer a la francmasonería y al *Rotary* o a cualquiera de las otras dos instituciones. De hecho, esta doble pertenencia se da naturalmente en muchos lugares del mundo, y no cuesta hallar en las logias algún *hermano* que luce en la solapa la rueda rotaria, como no extraña a nadie que alguno de los comensales rotarios comparezca con algún pequeño símbolo masónico en idéntico lugar. En cualquier caso, desde la evidente existencia de puntos de conexión como la tolerancia, la filantropía y en caso de necesidad, el socorro mutuo, es absolutamente cierta la radical independencia que reclaman para sí rotarios y francmasones.

Tal independencia nace, en primer lugar, de la distinta naturaleza de la francmasonería y del *Rotary International*. La primera es una *orden iniciática* y no un club social, el segundo es un *club de servicio* y no una orden. En términos anglosajones, los francmasones practican el *fraternalism* y los rotarios, *la fraternity*. Quizás en castellano puede decirse que la francmasonería es una *fratría* y el movimiento rotario una *fraternidad*. La francmasonería es esotérica y el *Rotary* es exotérico. En realidad, incluso las palabras “fraternidad” y “hermano”, utilizadas ampliamente durante los primeros años, fueron borradas del léxico oficial del *Rotary*, y substituidas por “*fellowship*” (que en castellano podría ser *compañía*) y “compañero”. Manuel M. de Arrillaga en la charla pronunciada en el *Rotary Club* de Madrid el 7 de enero de 1932 se refiere al *compañerismo* como el primer fin rotario, concepto al que asocia los de *amistad*, *sana alegría*, descubrimiento de las *virtudes* del otro y capacidad de *sacrificio* por los demás<sup>19</sup>.

En segundo lugar el *Rotary* tiene un objetivo propio –ser un lugar de encuentro de sus asociados, hombres y mujeres de negocios y profesionales liberales o altos funcionarios y directivos- y no ha pretendido nunca ni pretende ahora sustituir a cualquier iglesia, ni a

---

<sup>18</sup> Cfr. Mark A. Tabbert: *American Freemasons*, New York University Press, 2005, pág. 163.

<sup>19</sup> AGGCE, legajo 80, expediente nº 12, pág. 227.

cualquier otra institución de la vida en sociedad, como las logias masónicas, los colegios profesionales o las cámaras de comercio. Cada uno de estos centros de actividad social tiene el público que le corresponde conforme a sus fines. La francmasonería acoge a sus miembros por sus preocupaciones intelectuales, con independencia de su posición económica o empresarial. El *Rotary* se dirige a los sectores dirigentes de la vida local, con una vocación solidaria. Los fines del *Rotary*, en efecto, son [hoy, como en la publicación mallorquina de 1935 de la que tomo este texto] *el ideal de servicio como base de toda empresa digna; la buena fe como norma en los negocios y profesiones; la aplicación del ideal de servicio por todos los rotarios a su vida privada, profesional y pública; la amistad como ocasión de servir; el aprecio de toda ocupación útil y la dignificación de la propia en servicio de la Sociedad; y la inteligencia, la buena voluntad y la paz entre todas las naciones, por el compañerismo de sus hombres de negocios y profesionales, unidos en el ideal de servicio*<sup>20</sup>. El propio Harris señaló que, *por supuesto, hay rotarios que también son masones, como hay rotarios que son católicos: sean lo que sean fuera del Rotary, en su interior son amigos*<sup>21</sup>.

El franquismo, sin embargo, concebía la organización política como un todo en el que ningún aspecto de la vida humana escapaba a la familia, el municipio, el sindicato o la Iglesia, ni siquiera la organización de actividades de tiempo libre, por lo que tal régimen político era necesariamente incompatible con cualesquiera órdenes, fraternidades o asociaciones susceptibles de expresar un cierto grado de pluralismo<sup>22</sup>. En la llamada *Sección Especial* del

---

<sup>20</sup> En la polémica entre Alonso Bárcena y Ros/Cinnamond, de 1929, descrita más adelante, consumirá muchas energías la discusión sobre el significado de diversas traducciones del original inglés.

<sup>21</sup> Cfr. Paul Harris: *op. cit.*, pág. 91.

<sup>22</sup> Jesús Rubio Villaverde (*op. cit.*, pág. 107) escribe que *los rotarios, por su supuesta, para algunos sectores, vinculación a la Masonería, pasaban a ser proscritos por los militares sublevados. Para el gobierno republicano, la extracción burguesa de la mayoría de los asociados a los clubes rotarios, era motivo de desconfianza. Por un lado y otro, los rotarios van a ser perseguidos. Incautación de documentos, detenciones. El infierno comenzaba para el rotarismo español que se va a ver proscrito en España durante más de 40 años.*

Sinceramente, no me parece un párrafo ni afortunado ni riguroso. La República Española no dictó jamás normas jurídicas restrictivas del rotarismo, ni persiguió policialmente a sus afiliados. El “gobierno republicano” al que se refiere Rubio debe ser la sucesión de consejos que entre 1936 y 1939 trataron de mantener el régimen constitucional y contó siempre con exponentes burgueses, además de representantes de partidos obreros. No fue el gobierno republicano quien persiguió a los rotarios, algunos de los cuales, desde luego, sí sufrieron las consecuencias indeseables de cualquier Revolución, particularmente entre 1936 y 1937. No fue la guerra civil la que aniquiló el *Rotary*, ni la República: el verdugo de los rotarios fue, sin lugar a dudas, el Nuevo Estado nacional-católico.

Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca se clasifican los documentos procedentes del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, la mayor parte de los cuales se refieren a los francmasones, pero con el añadido de los movimientos y asociaciones que el franquismo consideró *disidentes* de su ideología oficial: el teosofismo, el librepensamiento y, en lo que aquí interesa, el rotarismo [en concreto, la *Serie R*, así como los *archivos* de los clubes de Alicante y de San Sebastián].

### - III -

En mi opinión, en la condena de los rotarios no pueden verse por separado las manos del Nuevo Estado o de la Iglesia Católica, sino que existe un interés coincidente, aunque por motivos en principio distintos, de ambas potestades para la proscripción de la existencia de *clubes de servicio* en España, interés que se resume en la barbarie antiliberal que el Estado y la Religión protagonizan de consuno.

La primera condena de los rotarios por autoridades de la Iglesia Católica Romana se produce, precisamente, en España en 1928, y la escenificarán los obispos de Palencia, Orense, Tuy, León y Almería, quienes sostienen que el movimiento es *una nueva organización satánica, próxima a la masonería, execrable y perversa*.

La declaración del Obispo de Palencia de 28 de agosto de 1928<sup>23</sup>, entre otras cosas, advierte que *en los titulados clubs rotarios (...) no pueden estar los buenos católicos y no se recata en opinar que el rotarismo quiere ser una institución moral y moralizadora, que se propone influir en la vida de individuos, familias y pueblos, prescindiendo en absoluto, como asociación, de toda idea religiosa y de toda suerte de relaciones con Dios y con Jesucristo Nuestro Redentor*. Todo ello, a juicio del prelado palentino, implica que *la institución rotaria, como tal, explícitamente hace profesión de un laicismo absoluto, de una indiferencia religiosa*

---

<sup>23</sup> Cfr. *Boletín Eclesiástico del Obispado de Palencia*, año LXXVIII, sábado, 1 de septiembre de 1928, nº 77, pág. 391 y ss.

*universal e intenta moralizar a los individuos y sociedades por medio de una doctrina radicalmente naturalista, racionalista y aun atea.*

El Obispo de Orense, por su parte, es mucho más breve pero más concluyente, al considerar en el *aviso* a sus fieles que los clubes rotarios *no son otra cosa que nuevos organismos satánicos, de igual espíritu y procedencia que el masonismo, bien que procure disfrazarse y aparecer con el marchamo de humanitarismo puro y hasta de caridad cristiana y de fraternidad universal, generosa, amplia y legítima*<sup>24</sup>.

El Obispo de Tuy advierte en su *Santa Pastoral Visita* a Vigo el 8 de octubre de 1928 que *para los buenos católicos no hay ni puede haber otros medios de perfeccionamiento en el orden religioso, moral y social, que los que tienen por base los principios de la religión, de la moral y de la sociología de Cristo, el único verdadero Salvador de la Humanidad*<sup>25</sup>.

Una *Carta pastoral* del Obispo de León asocia a los rotarios a la larga lista de enemigos de la Iglesia Católica Romana, en la que también figuran los protestantes, los indiferentes y los malos cristianos, e inevitablemente los masones, todos ellos en *amigable consorcio* maquinando *contra nuestra santa religión, contra la Iglesia y sus ministros*<sup>26</sup>.

El Obispo de Almería en su *Carta pastoral con motivo del próximo Adviento* pide a sus feligreses que se aparten de lo que pueda poner en peligro sus almas, señalando esta vez al rotarismo como tentación grave de incurrir en el *laicismo* y en el *naturalismo*, al poseer un *código rotario de Ética* –al que me referiré más adelante– que incurre en el error de no circunscribirse a la *profesión especulativa, mercantil y de orden económico*, y de invadir la *vida social y doméstica, a los amigos, a los esposos, a los padres, a los hermanos y a los ciudadanos en general para hacerlos mejores*<sup>27</sup>.

---

<sup>24</sup> Cfr. *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Orense*, año XVC, nº 14, 7 de septiembre de 1928, págs. 223 y 224.

<sup>25</sup> Cfr. *Boletín Oficial del Obispado de Tuy*, octubre de 1928.

<sup>26</sup> Cfr. *Boletín Oficial del Obispado de León*, 26 de noviembre de 1928, pág. 500.

En definitiva: *extra Ecclesiam nulla salus*<sup>28</sup>. Por eso, la Iglesia Católica Romana de la época censuraba que los rotarios mostraran un concepto de la vida y del servicio sin referencia alguna a las enseñanzas eclesiales. Como señalaba León XIII en la encíclica *Humanum genus* (1884), un documento que condena las ideas de soberanía popular, de autodeterminación social y de separación entre la Iglesia y el Estado: *la religión católica (...) siendo como es la única verdadera, no puede sin gravísimo ultraje ser equiparada a las demás*. Los católicos que aceptaban la libertad de cultos y la libertad de pensamiento fueron considerados por León XIII como reos de la herejía *americanista* (hoy olvidada) de la que se acusaba a los obispos norteamericanos católicos de origen irlandés. El *americanismo* fue una de las tachas de la Iglesia Católica Romana contra los rotarios.

En la estela doctrinal de la mencionada encíclica, el proceso de condenas culminó con la *admonición pastoral* del Cardenal Primado de España y Arzobispo de Toledo, Dr. Pedro Segura y Sáenz (1880-1957), de 23 de enero de 1929, sobre las que denomina *instituciones neutras*, entre las que incluye al *International Rotary Club*. Señala como maldad intrínseca de tales instituciones que *debajo de un aspecto comercial, recreativo, pedagógico, filantrópico, internacional, neutral, pero siempre laico (...) mientras predicán una moral sin religión para llegar a la paz universal, ocultan la negación de la moral verdadera y de la verdadera Religión, que tratan de sustituir con una moral y una religión que no es la de Jesucristo*. Ello conduce, sin lugar a dudas, en opinión del primado a incluir al *Rotary* entre las asociaciones *suspectis aut quae se etudeant sese a legitima Ecclesiae vigilantia subducere*, las asociaciones sospechosas o que procuran evadir la vigilancia legítima de la Iglesia del canon 336 del *Codex* de 1917.

El 4 de febrero de 1929, la Santa Sede prohibió a los sacerdotes participar en reuniones rotarias ya fuera como miembros o como invitados [el famoso *non expedire*]. Esta prohibición se reiteró mediante Decreto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio de 20 de diciembre de 1950 y hasta el final de la década se consideró la afiliación de clérigos al *Rotary* como un

---

<sup>27</sup> *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Almería* de 30 de noviembre de 1928, págs. 316-319.

<sup>28</sup> Agustín de Hipona: *De baptisate*, 4, 17, 24.

pecado, aunque no llevara aparejada la pena de excomunión. A los católicos, en general, se les aconsejaba afiliarse a asociaciones pías [artículo 684 del *Codex* de Derecho Canónico entonces vigente] entre las que no se hallaba el *Rotary*. Recuérdese que la YMCA había sido condenada en 1920<sup>29</sup>, y que los *boy scouts* corrieron este peligro (sólo salvado por la habilidad diplomática de Lord Baden-Powell<sup>30</sup>), mientras que la benemérita, institución conocida por sus albergues y sus actividades al aire libre, era considerada como *corruptora de la fe de los jóvenes* por sostener *una concepción de la vida sin iglesias o confesión religiosa*. El acercamiento llegará de la mano ecuménica de Paulo VI en 1970<sup>31</sup> y será ratificada por Juan Pablo II en 1979, lo que abrirá los clubes rotarios a los presbíteros católicos sin restricciones aparentes. Pero ahora nos interesa recordar cuál era la posición de la Iglesia Católica Romana en los años treinta, que produjo, ciertamente dificultades al desarrollo de los clubes<sup>32</sup>, caldo de cultivo de la política anti-rotaria del franquismo que perduraría más allá, como en otros temas, del gesto conciliador de Paulo VI, y de la llegada en 1971 a la presidencia de la Conferencia episcopal española de un fervoroso combatiente contra el nacional-catolicismo, el cardenal Vicente Enrique y Tarancón (1907-1994).

En efecto, no obtuvo el *Rotary* su legalización en España hasta el año 1976 (y la autorización para pertenecer a *Rotary International* hasta el 20 de mayo de 1977)<sup>33</sup>, durante la transición política, aunque se habían realizado algunos intentos al amparo de la Ley de Asociaciones de

---

<sup>29</sup> Congregación del Santo Oficio. *Acta Apostolicae Sedis*, 1920, pág. 596.

<sup>30</sup> Cfr. Mohedano, F. & Pont, J.F.: *Joves escoltes i francmaçons adults*, Clavell i Fund. Ferrer, Barcelona, 2007, págs. 28-31, *passim*.

Resulta muy interesante destacar que la Primera Conferencia del Distrito 60 recién creado, reunida en Barcelona del 18 al 20 de mayo de 1928 acordó el *apoyo financiero y moral para la creación de la institución juvenil de los Exploradores* [Jesús Rubio Villaverde: *op. cit.*, pág. 54].

<sup>31</sup> A pesar de todo, Paulo VI no pudo dejar de advertir que *las reservas* hacia el *Rotary se basan en el temor de que la mentalidad derivada de vuestro programa pudiera estar influenciada por otras ideologías, o que pudiera presentarse a sí misma como una norma suficiente para guiar la conciencia del hombre*.

<sup>32</sup> El gobernador del distrito 60, Domingo Mendizábal, escribe el 6 de julio de 1932 a Juan Vidal, presidente del Club de Alicante sobre su preocupación de que *posiblemente en Murcia tropezaríamos en sus primeros tiempos* [de un eventual nuevo club] *con el obstáculo religioso, pero allí lo venceríamos como en todas partes tal tropiezo, sobre todo si desde el principio se sabe enfocar bien el asunto y buscar las personas que convengan de honorabilidad exquisita y sin que inspiraran recelos a esos elementos...*

AGGCE, legajo 80, expediente nº 12, págs. 76-77.

<sup>33</sup> Cfr. Jesús Rubio Villaverde: *op. cit.*, pág. 117.

1964 que resultaron infructuosos<sup>34</sup>. Se estableció, es cierto, un germen de reencuentro de antiguos afiliados a través de asociaciones como “Arte y Turismo” de Madrid, “Amigos del Martes” de Barcelona y “Tajinaste” de Santa Cruz de Tenerife, que eran visitadas discretamente por los rotarios de otros países<sup>35</sup>. Pero este rechazo del Régimen hasta su final de los rotarios no debería sorprender a nadie. Más bien he de confesar que soy yo el sorprendido por la aparente sorpresa de algunas personas que en su afán por destacar el apoliticismo de los clubes no aciertan a vislumbrar la incompatibilidad entre el *Rotary* y la dictadura implantada en España entre 1939 y 1975.

#### - IV -

Como recuerda el Dr. Wolfgang Ziegler, de la Universidad de Friburgo y miembro del *Rotary Club* de Ammersee<sup>36</sup>, en su discurso de Chicago pronunciado el 22 de febrero de 1915, Paul Harris expresaba su esperanza de que un día se reuniera una *convención filosófica del Rotary*, que durara al menos una semana y que tuviera lugar en un paraje apacible y tranquilo. La propuesta filosófica de Harris se articulaba alrededor de la conquista de la felicidad: *los hombres trabajan y juegan, luchan y establecen la paz, aman y odian, viven y mueren, todo ello mientras persiguen la felicidad... dediquémonos a buscar la luz más brillante, el camino más amplio y la vida más verdadera con el objetivo de la felicidad humana, la legítima herencia de quien es honorable en los negocios y cuya vida es sana, justa y correcta.*

El 22 de julio de 1915, la sexta convención anual del *Rotary* aprobó el llamado *Código Rotario de Ética*, cuya distribución pasó a tener un carácter restringido a partir del curso 1951-52, siendo finalmente suprimida su mención de los Estatutos de *Rotary International* en 1980. La investigación sobre este tema y sobre las dificultades que algunos miembros católicos tenían para compaginar su moral religiosa con la ética puramente secular del club excedería

---

<sup>34</sup> Cfr. Jesús Rubio Villaverde: *op. cit.*, pág. 111-115.

<sup>35</sup> Cfr. Claude Malbranke: *op. cit.*, pág. 38. También, Jesús Rubio Villaverde: *op. cit.*, págs. 115 y 123.

Enrique de la Morena [*El Mundo*, 10 de junio de 1996]: ... *en determinados puntos se funcionó con otros nombres.*

<sup>36</sup> Cfr. *Rotary Global History Fellowship* – <http://www.rotaryfirst100.org>.

largamente el objeto de este trabajo, pero la cita de algunos de los once *deberes* descritos en el Código de 1915 pueden ayudar a comprender la animadversión franquista hacia los rotarios<sup>37</sup>.

Así el III llama a darme cuenta de que soy un hombre de negocios y que mi ambición es el éxito; pero que ante todo soy un hombre ético y que no deseo ningún éxito que no esté basado en la justicia y en la moralidad más estrictas. El IX considera que no está legitimado ni es ético el éxito personal conseguido mediante ventajas injustas (*unfair* en el original) derivadas de ciertas oportunidades en el orden social que se hallen absolutamente negadas a otros... El X excluye que un socio se halle más obligado hacia un hermano rotario<sup>38</sup> de lo que lo está hacia cualquier otro hombre en la sociedad humana, porque el genio del rotario no está en su competencia, sino en su cooperación; porque el provincianismo nunca puede ocupar un lugar en una institución como el *Rotary* y los rotarios creen que los Derechos Humanos no se hallan confinados a los clubes, sino que son tan profundos y extensos como la humanidad misma; lo que conduce al convencimiento de que por estos altos fines, existe el *Rotary*, para el mejoramiento de todos los hombres y de todas las instituciones.

De hecho, fue el Código de Ética de 1915 el elemento desencadenante de la condena episcopal española de 1928, a la que me he referido antes, al entenderse la *ética de la convivencia* como la aspiración primordial del rotario, sin necesidad de búsqueda de Dios. Para el franquismo, constructor de un Estado totalitario católico, la idea de una ética civil o secular era profundamente subversiva.

El undécimo deber y último del Código asume como tal la llamada *golden rule*, “regla de oro” o “regla áurea” (como decían los rotarios españoles en los años veinte y treinta), en la versión del Evangelio de Mateo (VII, 12): *All things whatsoever ye would that men should do unto you, do ye even so unto them*, una frase del Sermón de La Montaña de Jesús. En latín: *Omnia ergo quaecumque vultis ut faciant vobis homines et vos facite illis*. En castellano: *Y así todo lo*

---

<sup>37</sup> La traducción del original inglés es mía.

<sup>38</sup> *Hermano rotario* en la versión de 1915, *compañero rotario* en versiones posteriores, ya a mediados de los años veinte.

*que queráis que los hombres hagan con vosotros, hacedlo también vosotros con ellos*<sup>39</sup>. La “regla de oro”, al fin y a la postre, resume la *ética de la reciprocidad* como un principio moral general que se encuentra en prácticamente todas las religiones y corrientes filosóficas. Bajo cualquier interpretación conduce a la valoración positiva de los *sentimientos altruistas* –tal y como propuso Auguste Comte- o a la máxima recogida en el artículo sexto *in fine* de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 24 de junio de 1793: *no hagas a los demás lo que no quieras que te hagan a ti*, todo lo cual remite al imperativo categórico kantiano y, en definitiva, a una reivindicación de la *autonomía moral* del ciudadano libre y responsable<sup>40</sup>.

Para el catolicismo español de los años treinta y cuarenta toda la teoría ecuménica y universalista extraída de una generalización laica de la “regla de oro” sonaba, estrictamente, a herejía, a pesar de su mención en el Sermón de la Montaña, por varias razones: establece una norma ética no sujeta al criterio de la jerarquía y del confesor, atribuye al hombre la capacidad de juicio independiente sin una explícita sumisión a Dios y acepta la igual dignidad de todas las personas –dentro y fuera de cualquier confesión- a la hora de hacer el bien. El catolicismo se hallaba todavía muy lejos de haber empezado a comprender el significado de la tolerancia.

Por el contrario, la tolerancia es un concepto basilar del movimiento rotario. La concepción de la *tolerancia* como uno de los valores centrales del *Rotary Club* tal y como los definió Paul Harris halla su origen, en sus propias palabras, en la escuela de pensadores y escritores liberales de Nueva Inglaterra entre los que menciona a Ralph Waldo Emerson (1803-1882),

---

<sup>39</sup> Versión inglesa tradicional (en léxico arcaico), recogida del Código rotario, latina de la Vulgata y castellana de Felipe Scio de San Miguel, A. Pons y Cia, Barcelona, 1845.

<sup>40</sup> He escrito en otro lugar: *Tengo para mí que en la sociedad conviven sentimientos individuales y colectivos de cariz predominantemente egoísta con aquellos otros esencialmente altruistas. El egoísmo se define en el diccionario de la Academia como el inmoderado y excesivo amor a sí mismo que hace atender desmedidamente al propio interés, sin cuidarse del de los demás. El altruismo, como la diligencia en procurar el bien ajeno aun a costa del propio. Egoísmo y altruismo se oponen como valores que en sus manifestaciones extremas resultan plenamente contradictorios, pero que en dosis razonables pueden llegar a complementarse si alcanzan un equilibrio suficiente. En cualquier caso, parto de la convicción de que la conducta humana –ni siquiera la más económica- no resulta explicable, exclusivamente, en función del egoísmo, sino que el amor-al-otro se halla en el centro de muchos comportamientos reflexivos basados en convicciones éticas.*

Henry Wadsworth Longfellow (1807-1882), John Greenleaf Whittier (1807-1892), Oliver Wendell Holmes (1809-1894), William Cullen Bryant (1794-1878) y Henry David Thoreau (1817-1862)<sup>41</sup>. Éstas son las fuentes de inspiración confesadas por Harris que le alinean con la mejor tradición americana, la que halla sus raíces en el tercer presidente, Thomas Jefferson (1743-1826), y se proyecta hacia el mundo entero, a pesar de los esfuerzos actuales de la *derecha religiosa* norteamericana por desvirtuar el significado de la *Primera Enmienda* y a pesar del largo camino que queda todavía por recorrer para conquistar la libertad de conciencia como un valor universalmente vivido y aceptado.

Fue Jefferson, precisamente, quien escribió sobre su pensamiento de que la religión es una preocupación exclusiva entre nuestro Dios y nuestras conciencias, de la cual damos cuentas ante Él y no ante los curas. Señalaba, así, que él nunca confesó su propia religión, ni interrogó a los demás sobre cual fuera la suya. Nunca trató de convertir a nadie ni de cambiar el credo de persona alguna. Juzgó la religión de los demás por sus vidas, porque pensaba que era en las vidas y no en las palabras donde puede leerse la religión. De la misma forma, pensaba Jefferson, debería el mundo juzgarle a él<sup>42</sup>. Éste era exactamente el principio básico de Paul Harris, el respeto de la conciencia de los demás, tanto religiosa como política, con tal de que no se oponga a la ética generalmente admitida<sup>43</sup>.

Paul Harris en 1935 reconoce que mucho tiempo después de la fundación del *Rotary* llegó a descubrir dos organizaciones que en el pasado habían sido similares a la creada por él: una fundada por Benjamín Franklin (1706-1790) en Filadelfia y otra, la *Société des Philantropes*, nacida en Estrasburgo en 1776<sup>44</sup>. En 1990 los Estatutos de la *Société* fueron reeditados con ocasión de la Conferencia del Distrito n° 168 del *Rotary* celebrada en Nancy. Los filántropos

---

[En “El antirracismo como un principio de orden público de la Unión Europea”, Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras: *Una Constitución para Europa*, Barcelona, 2005, pág. 91].

<sup>41</sup> Cfr. Paul Harris: *op. cit.*, págs. 15-17.

<sup>42</sup> Cfr. Thomas Jefferson: *Light and Liberty* (edited by Eric S. Petersen), The Modern Library, New York, 2005, pág. 3.

<sup>43</sup> La existencia de unos valores universales y la función de la escuela de educar en tales valores para construir la ciudadanía de la república sigue hoy siendo una cuestión disputada. Vid. Alfonso Ruiz Miguel: “Educación, escuela y ciudadanía”, en *Claves de razón práctica*, 2007, n° 171, págs. 68-75.

<sup>44</sup> Cfr. Paul Harris: *op. cit.*, pág. 74.

fueron hombres generosos y sensibles, unidos por lazos de fraternidad, de amistad y de igualdad, comprometidos con el ejercicio de las virtudes sociales, implicados en la beneficencia, tolerantes y decididos a combatir los prejuicios contrarios a la verdad<sup>45</sup>. Franklin, un sabio y un francmasón activo de su tiempo<sup>46</sup>, promotor de una asociación que adoptó el principio de clasificación profesional, es uno de los referentes políticos más claros de tolerancia religiosa<sup>47</sup>. Véase, pues, la radical incompatibilidad entre la concepción filosófica del *Rotary* y el nacional-catolicismo franquista, porque el primero halla sus raíces en la Ilustración y el segundo se define primariamente por la condena de las Luces<sup>48</sup>.

- V -

La obra clave del pensamiento integrista católico sobre el *Rotary*, fundamento de su posterior proscripción por el franquismo, se debe a la pluma del sacerdote jesuita Felipe Alonso Bárcena quien en 1929 publica cuatro ediciones de *Los rotarios: sus tendencias en el orden social, moral y religioso* en la editorial *Razón y Fe* de Madrid. No es un opúsculo, sino que se extiende en disquisiciones diversas y complejas durante 185 páginas de exposición y otras 32 de anexos documentales, siguiendo de cerca la campaña iniciada por *La Croix* en Francia en 1925<sup>49</sup>. Contra lo que a veces se ha comentado su tesis principal no es la equiparación entre rotarios y francmasones, cuestión que sólo ocupa 27 páginas y sobre la que viene a aceptar que el *Rotary* no depende de la masonería, aunque halla entre ambas instituciones principios comunes que, según el autor, son el racionalismo o naturalismo filosófico, la indiferencia

---

<sup>45</sup> Cfr. André Groshenry: *La Société des Philantropes, Rotary Club* de Arbois-Poligny-Salins, Curso 2006-07.

<sup>46</sup> Mark A. Tabbert: *op. cit.*, págs. 34-35. El 7 de abril de 1778, el anciano Voltaire se apoyaba en el brazo de Franklin al entrar en la logia *Les Neuf Soeurs* de París para su iniciación [cfr. Daniel Ligo: *op. cit.*, pág. 489].

<sup>47</sup> Franklin murió el 17 de abril de 1790. Al frente del cortejo funerario marchaban los clérigos de la Ciudad de Filadelfia, todos ellos, de todas las creencias [cfr. David H. Holmes: *The faiths of the founding fathers*, Oxford University Press, New York, 2006, pág. 57].

<sup>48</sup> En un artículo reciente [“Volver a la Ilustración”] publicado en *El País* (16 de abril de 2007) Gregorio Peces-Barba sostiene con rotunda claridad: *Frente a los falsos ídolos, al interés tribal y al fanatismo colectivo como barbarie manipulada, el respeto a la dignidad del individuo, la bandera del iluminismo, que es medida del progreso en la sociedad actual, representa el núcleo esencial de las tareas del porvenir en la enseñanza, en la acción colectiva y en la política para una sociedad bien ordenada. Por eso la vuelta a la Ilustración es una exigencia moral para nuestro tiempo y especialmente para nuestro país.*

religiosa y el laicismo moral. En efecto, el *Rotary*, para Alonso, promueve las virtudes humanas de integridad, moralidad, honradez, rectitud, justicia y elevación de ideales, sin referirlas a la religión única y verdadera, lo que merece la condena más severa. En opinión de Alonso Bárcena, la diferencia esencial entre el *Rotary* y las asociaciones benéficas de la Iglesia Católica Romana es que *la idea luminosa y el impulso de amor que da vida a las instituciones cristianas tiene su origen en la luz y en el amor que viene de Dios, y miran perpetuamente, como blanco suyo, el bien y la felicidad que se consume en Dios, mientras que la idea y el impulso de que ha nacido la institución rotaria tiene su origen en la tierra y tiene su aspiración suprema en el bien caduco y en la felicidad pasajera que puede proporcionar la tierra, prescindiendo de Dios y dejando a un lado su Providencia y sus leyes*<sup>50</sup>.

Cita Alonso la declaración de la primera Conferencia del distrito rotario español de 1928 (reproducida en *La Publicitat*, del 18 de mayo de 1928), cuyo texto concuerda fielmente con el pensamiento de Paul Harris: *nuestra finalidad no es trascendente; nuestros ideales son de este mundo; aparte de los ideales de cada uno, que respetamos, como organización nos limitamos a ideales ampliamente humanos...* De esta frase deduce Alonso que el *Rotary* quiere *prescindir positivamente de Dios para el logro de sus ideales* y que al proponer *la colaboración amalgamada de todo género de hombres, sin distinción de nacionalidades, ni de razas, ni de creencias religiosas* se camina inexorablemente hacia *un indiferentismo absoluto en el orden religioso* y hacia *un ateísmo práctico en toda la ordenación de la vida*<sup>51</sup>.

Critica Alonso las declaraciones de un rotario norteamericano, James H. Roth, católico y *Caballero de Colón*<sup>52</sup>, por más señas, para quien en el *Rotary* *hay tolerancia absoluta de cultos; el católico será dentro de los clubes rotarios, mejor católico; el protestante, mejor protestante; el hebreo también afianzará sus creencias; y, sin embargo, les quitará lo que*

---

<sup>49</sup> Tiene razón Jesús Rubio Villaverde (*op. cit.*, pág. 234) cuando señala que a la Iglesia Católica Romana no le interesó el *Rotary* mientras se circunscribió a los países de influencia protestante, pero que cundió la alarma cuando los clubes florecieron en Iberoamérica y en Francia, España e Italia.

<sup>50</sup> Felipe Alonso Bárcena, S.I.: *Los rotarios*, Razón y Fe, Madrid, 1929 (4ª ed.), págs. 43-44.

<sup>51</sup> Felipe Alonso Bárcena, S.I.: *op. cit.* págs. 50-51.

<sup>52</sup> *Caballeros de Colón*: organización fraternal, formada por católicos y fundada en 1882 por Michael J. McGivney.

*tuvieran de intransigencia, pasión y odio. Esta ejemplar muestra de tolerancia le parece a Alonso ¡extravío y aberración de ideas en un católico!*<sup>53</sup>.

El *Código Rotario de Ética* de 1915 no puede quedar ausente de las diatribas de Alonso, pues en él *no se encuentra por ninguna parte la idea de Dios Creador, ni de Dios Legislador, ni de Dios fin y destino del hombre. Y si no se halla la idea de Dios, mucho menos, claro está, se halla ninguno de los principios característicos de la moral enseñada por Jesucristo, como único legislador autorizado por Dios para dar leyes a todos los hombres*<sup>54</sup>.

El internacionalismo rotario significa mucho más que la oportunidad de viajar de sus miembros más activos. Es un impulso formidable para promover una mayor comprensión entre las culturas, las confesiones religiosas y las distintas opciones políticas<sup>55</sup>. Es, en realidad, una apuesta radical por la paz<sup>56</sup>: *paz entre los hombres; es decir, entre las naciones y dentro de ellas, y que la paz se base en la justicia, la tolerancia, el buen ejemplo y nunca solamente en la fuerza*<sup>57</sup>. Y la paz resulta ser también un problema para el integrista católico representado, en primer lugar, por Alonso Bárcena, pero también por Tusquets y por Carlavilla, entre otros. Así, Alonso apuesta *no por una paz cualquiera, sino por aquella que tenga su fundamento en una inteligencia mutua y en una voluntad recta, que, según él, es la única paz sólida y estable. Advierte, enseguida, que los rotarios deben saber que este ideal (de paz) no puede realizarse sin que preceda una potentísima transformación del orden moral (...) una obra esencialmente moralizadora, cuyo resultado tiene que ser derribar el imperio de*

---

<sup>53</sup> Felipe Alonso Bárcena, S.I.: *op.cit.*, pág. 54.

<sup>54</sup> Felipe Alonso Bárcena, S.I.: *op. cit.*, pág. 100.

<sup>55</sup> Cfr. Jeffrey A. Charles: *Service Clubs in American Society: Rotary, Kiwanis and Lions*, University of Illinois Press, 1993, págs. 124 y 131.

<sup>56</sup> La conferencia del distrito 60 del *Rotary* celebrada en Málaga en mayo de 1933 trató las *soluciones que el rotarismo propone para aminorar la crisis mundial en mejora de las relaciones internacionales*. AGGCE, sección R, legajo 80, expediente nº 12, pág. 44.

<sup>57</sup> La citada Conferencia aprobó un conjunto de propuestas de las que he extraído estas líneas.

AGGCE, Archivo del Club Rotario de San Sebastián, sin otra referencia.

En el mismo Archivo, *vid.* “Relaciones internacionales”, doc. 32-220B-275 de *Rotary International: los esfuerzos de Rotary deben tender a un desarme mental, sin el cual cualquier desarme material resulta fútil*.

*la concupiscencia y entronizar el imperio del deber, cuya primera y principal parte es el amor*<sup>58</sup>.

Entre los ideólogos del franquismo nacional-católico (el Cardenal Gomá, el Arzobispo Pla y Deniel, el poeta José María Pemán, el Conde de Rodezno...<sup>59</sup>) no se ha destacado suficientemente el papel del presbítero catalán Juan Tusquets (1901-1998)<sup>60</sup>, quien critica la ideología dominante en los Estados Unidos de América en los años treinta del pasado siglo, que –para él- se construye alrededor de una enorme *vaguedad moral*. En sus propias palabras: *los dogmas no interesan. Se relegan las virtudes pasivas: la humildad, la obediencia, el casto sacrificio. Sólo importa la caridad finlantrópica –o sea de relumbrón- cuyo abolengo es netamente judaico. Filantropía farisaica, compatible con una vida propia de saduceos*<sup>61</sup>.

En la obra de la que recojo estas citas literales, prologada por el ministro de Gobernación Ramón Serrano Suñer (1901-2003), se censura *un grosero humanitarismo, pródigo en sensiblerías, carente de vigor cristiano, chorreante de sensualidad [que] se apodera de las profesiones liberales. El obrero, o no cree y va hacia el comunismo, o deriva hacia el espiritismo y otras vacías supersticiones. Los varones son pueriles, con dejos de afeminación, lo cual no contradice que obtengan récords en el deporte. Y las mujeres, sueltas, con pretensiones y costumbres masculinas*<sup>62</sup>.

¡El *afeminamiento*! Quizás uno de los peores delitos durante el franquismo, al que una obra delirante de Mauricio Carlavilla del Barrio (*Mauricio Karl*) (1896-1973) atribuía en 1956 los *males* de la Revolución Francesa, los *desvaríos* científicos de Gregorio Marañón, el darwinismo, el presidente Azaña a quien tilda de tipo *eunucoide e invertido*, el *Foreign Office*

---

<sup>58</sup> Felipe Alonso Bárcena, S.I.: *op. cit.*, págs. 74-76, *passim*.

<sup>59</sup> Cfr. Juan José Morales Ruiz: *El discurso antimasonónico en la guerra civil española*, Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2001, pág. 316.

<sup>60</sup> Para conocer las venturas y desventuras de Tusquets resulta interesantísimo el artículo de Paul Preston “Una contribución catalana al mito del contubernio judeo-masónico-bolchevique”, en *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea*, 2007, nº 7.

<sup>61</sup> Juan Tusquets: *Masones y pacifistas*, Ediciones Antisectarias, Burgos, 1939, pág. 172.

<sup>62</sup> *Op. cit.*, pág. 173.

británico y el comunismo soviético<sup>63</sup>. Delirante, sí, si no fuera por la influencia que tan siniestro personaje ejercía en el Régimen, al que servía como policía, al menos, durante sus dos primeras décadas<sup>64</sup>.

La reciente desclasificación de documentos norteamericanos sobre España ha permitido conocer un informe de 1955 –divulgado por el periodista Eduardo Martín de Pozuelo, primero en *La Vanguardia*, y luego en un libro sobre el tema<sup>65</sup> –en el que el observador señalaba que *la religión en España es prácticamente sinónimo del catolicismo romano. La Iglesia es uno de los principales beneficiarios del régimen actual, así como una de sus principales apoyos. Esta estrecha relación entre la religión y el gobierno tiene sus raíces en la historia española, en el carácter de la propia Iglesia y en la naturaleza del régimen actual [...] En la actualidad, la Iglesia española permanece única entre las instituciones religiosas de Europa occidental en su incansable intento de gobernar toda la vida moral y educativa del país, y en su adhesión inflexible a una estricta interpretación del dogma.* El problema entonces llamado de las *confesiones disidentes* –en particular de las denominaciones cristianas no católicas- fue planteado por el presidente Eisenhower al general Franco el 22 de diciembre de 1959 y fue objeto de gran insistencia por el presidente Kennedy. El gobierno español se limitó a dar largas al asunto.

El *minuto de silencio* es también una de las críticas que Felipe Alonso dirige contra el *Rotary*, en la obra citada más arriba, pues, según él, *la oración en silencio* de los delegados a una Convención rotaria, ya sean católicos, protestantes, judíos, sintoístas, mahometanos o budistas, prueba que a *Rotary International le es de todo punto indiferente cualquier religión, natural o sobrenatural, falsa o verdadera, y que los rotarios pueden, a su placer, profesar una u otra o no profesar ninguna*<sup>66</sup>. Para Alonso esto supone un condenable *indiferentismo religioso*,

---

<sup>63</sup> Cfr. la obra *Sodomitas*, Nos, Madrid, 1956, *passim*.

<sup>64</sup> Cfr. Eduardo Connolly de Pernas: “Mauricio Carlavilla: el encanto de la conspiración”, en *Hibris, Revista de Bibliografía*, nº 24, 2004, págs. 4-19.

<sup>65</sup> Eduardo Martín Pozuelo: *Los secretos del Franquismo –España en los papeles desclasificados del espionaje norteamericano desde 1934 hasta la transición*, Libros de Vanguardia, Barcelona, 2007, págs. 240-245.

<sup>66</sup> Felipe Alonso Bárcena, S.I.: *op. cit.*, pág. 58.

opinión compartida entonces por diversos sectores clericales, quienes asociaban el minuto de silencio a las prácticas de francmasones y protestantes. ¡Recuérdese que en aquella época las Jefaturas Superiores de Policía eran las encargadas de mantener el *fichero de protestantes* al día! La animadversión contra los protestantes había producido incidentes como el de Ávila, hacia 1920, cuando una especie de misión popular requisó los libros de diversas familias que fueron quemados públicamente, hecho lamentable que un moderado como Luis de Zulueta no dudó en achacar a la connatural intolerancia de la Iglesia española<sup>67</sup>. La censura al minuto de silencio, un gesto universal de expresión de dolor compartida por la muerte de alguien, o de meditación callada respetuosa de todas las creencias, como se practica en las reuniones internacionales rotarias, no sólo sirve a los efectos de fundamentar la ideología anti-rotaria del franquismo (en este caso por su militancia contra el pluralismo religioso), sino que también ilustra sobre la falta de correspondencia entre la apertura del *Rotary* a todas las opciones filosóficas y la cerrazón doctrinal de una parte del catolicismo, sobre todo en los países tradicionalmente católicos, francamente necesitados de propuestas de espiritualidad laica, o al menos, liberal.

Si los protestantes debían constar en un fichero policial, los rotarios pasaron a engrosar la larga lista de *expedientes personales* contenidos hoy en la *Serie R* del Archivo General de la Guerra Civil en Salamanca. Así, por orden alfabético: Manuel Abal Fábregas, agente comercial, de Vigo (expediente 1, legajo 1), Matías Abela Benito, corredor de seguros de Málaga (expediente 2, legajo 1), Mair Abitbol Bendayan, director de una empresa de aceites minerales en Tánger (expediente 3, legajo 1), Maximino Acea Perdomo, propietario tinerfeño (expediente 4, legajo 1), Viggo Adeler, comerciante de maderas en Las Palmas (expediente 5, legajo 1) ... Los expedientes que he consultado son el resultado del vaciado de los anuarios del Club y no contienen otras actuaciones policiales. Parece que el Nuevo Estado se contentó en este caso con disponer de la lista de quienes habían pertenecido al *Rotary* antes de su

---

<sup>67</sup> Cfr. Luis de Zulueta: *La oración del incrédulo: ensayos sobre el problema religioso*, Biblioteca Nueva, Madrid, circa 1920, págs. 121-127, *passim*. Comentado por Fernando Millán Romeral: “Algunas notas sobre el talante religioso de Luis de Zulueta”, en Pedro Álvarez Lázaro y José M. Vázquez-Romero (eds.): *Krause, Giner y la Institución Libre de Enseñanza*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2005, pág. 193.

prohibición. En un primer momento, sin embargo, los clubes rotarios constituyeron un doble objetivo militar y policial para el bando nacionalista. Así, entre la documentación relativa al Club de San Sebastián figura un informe de los *servicios de investigación* realizados en la ciudad donostiarra hacia octubre de 1936, en el que se describe la incautación en el Hotel de Londres y de Inglaterra, sede del Club, de *gran cantidad de correspondencia, listas de socios y dos blocks de fotografías de los asociados*, se comenta el registro del domicilio de Ángel Heras, constatando que ya habría sido previamente registrado por los militares; habiendo sucedido lo mismo con el domicilio de Fermín Vega de Seoane, a quien se incauta un libro de actas de Izquierda Republicana.

El inmenso poder de la Iglesia Católica Romana sobre los cuerpos y las almas venía fundamentado de antiguo por una doctrina integrista y totalitaria que pudo llevarse a la práctica en España por la fuerza de la dictadura, siguiendo quizás los consejos de aquel *padre Perrone* en 1844 que defendía *la verdadera religión: se trata de la fe católica, de los derechos de la Iglesia, de la doctrina de los santos, de la tranquilidad de los gobiernos, de la salvación de los pueblos, de la eterna felicidad de los hombres; cosas que en vano se buscarían fuera de la verdadera religión; porque todas se encuentran en ella y solamente en ella*<sup>68</sup>. La conclusión de este autor era la de que *la tolerancia religiosa es impía y absurda* –aunque pueda admitirse políticamente- y de que es radicalmente errónea la idea de *la verdad de todas las religiones (...); con cuyo reconocimiento vendría a aceptarse que todas ellas son igualmente verdaderas, igualmente buenas y por consiguiente igualmente útiles y saludables al hombre*. El catolicismo español fue más lejos que Perrone y acabó incluso con la tolerancia política, no sólo durante el régimen de Franco, sino también durante la mayor parte de los siglos XIX y XX. Pero aquellas palabras de condena del llamado *indiferentismo* religioso parecían escritas para oponerse con seis décadas de antelación al pensamiento de Paul Harris que buscaba lo que hay de común entre las religiones y respetaba la igualdad entre ellas.

---

<sup>68</sup> P. Perrone: *Tratado de la verdadera religión contra los incrédulos y los herejes*, José F. Palacios, Editor, Madrid, 1844, pág. 16.

- y VI -

En esa España que el catolicismo romano insistía en considerar un feudo irrenunciable y en mantenerla en la ignorancia y en la superstición no resultaban admisibles las amistades francas, laicas y fraternales propuestas por mentes despejadas como las de Paul Harris y sus amigos de Chicago. El cambio de costumbres debía nacer de un esfuerzo reivindicador del humanismo que, en efecto, llegó de la mano de los profesores universitarios discípulos de Karl Friedrich Christian Krause (1781-1832) que acabarían creando la Institución Libre de Enseñanza en 1876, entre quienes pueden destacarse Julián Sanz del Río (1814-1869), Francisco Giner de los Ríos (1839-1915), Bartolomé Cossío (1857-1935), Gumersindo de Azcárate (1840-1917), Nicolás Salmerón (1837-1908), Emilio Castelar (1832-1899) y Fernando de Castro (1814-1874). Los krausistas representaron en España el mismo aliento liberal que significaron Emerson y los demás autores de Nueva Inglaterra invocados por Paul Harris como inspiradores de su obra. En un trabajo reciente y delicioso, *Elogio de la amistad*, Ignacio Merino recoge como el mensaje de los krausistas puede resumirse en *el culto a la libertad, el amor a lo verdadero, la conciencia alerta ante el milagro de la vida, la búsqueda de lo hermoso, el ejercicio del bien común y la celebración de la amistad*<sup>69</sup>. Así de sencillo, concluye Merino, sin que podamos dejar de esbozar una sonrisa, porque sabemos cuan arduo es avanzar hacia la *virtud moral*, la idea de la *responsabilidad individual* nacida de la *Reforma protestante* y la *afirmación de la conciencia frente a la obediencia*<sup>70</sup>. Es en este entorno cultural en el que los krausistas *tratan de conseguir el mismo nivel de intensidad en las amistades de grupo que en las individuales, pues para alcanzar el “ideal eterno de la verdad” es necesario asociarse. El krausismo propone que se reúnan en sociedades los científicos, los profesores, los artistas. De la asociación surge el “comercio social”, la tertulia, la amistad. La dinámica social a la manera de la República romana, que el Estado en ningún caso debe sustituir sino animar*<sup>71</sup>. Esta amistad es la que un documento de 1935 del Club de San Sebastián define como *la relación de sociedad entre iguales*, mediante la que *apreciamos en*

---

<sup>69</sup> Ignacio Merino: *Elogio de la amistad*, Plaza & Janés, Barcelona, 2006, pág. 197.

<sup>70</sup> Ignacio Merino: *op. cit.*, pág. 204.

<sup>71</sup> Ignacio Merino: *op. cit.*, pág. 205.

*el amigo sólo a la persona íntimamente unida a nosotros por los vínculos del espíritu y de la moral: esta amistad ética es la que aceptamos en el Rotary (...) con ella los pueblos pueden convivir y entenderse; es el freno contra el odio y el egoísmo...<sup>72</sup>.*

Reitero ahora una afirmación del principio de este ensayo: el *Rotary* y su filosofía de tolerancia sólo hallan una explicación coherente bajo los postulados de la Ilustración. Los fascismos no condenaron el *Rotary* por burgués sino por ilustrado, que es el mismo motivo de su proscripción por los regímenes comunistas. Por su parte, la oposición de la Iglesia Católica Romana al *Rotary* desde los años veinte, que incide decisivamente en la prohibición de los clubes en la España franquista, nace del Concilio Vaticano I, convocado en 1864 y suspendido en 1870, que declaró la infalibilidad del Papa, y que, en palabras del teólogo católico Hans Küng, supuso una condena radical de la modernidad y, precisamente, una manifestación explícita de contrailustración<sup>73</sup>. Como consecuencia, *los católicos de la segunda mitad del siglo XIX y de la primera mitad del XX parecían estar inmersos –dice Küng- en un ambiente confesional cerrado con una visión propia del mundo, de la que nacía un sistema ideológico que legitimaba, por una parte, un distanciamiento con respecto al mundo moderno y, por otra, reclamaba el monopolio de las interpretaciones fundamentales del mundo<sup>74</sup>*. Para entender el *Rotary* de Paul Harris hay que comprender a Locke, de quien beben los autores de Nueva Inglaterra que le sirven de inspiración o los institucionistas españoles que forzaron nuestra entrada en la modernidad, y por la época que estudiamos Locke, junto a Descartes, Pascal, Spinoza, Voltaire y Mill, entre tantos otros, estaba incluido en el *Índice* de libros prohibidos a los católicos.

El catolicismo romano, herido por la pérdida de los Estados Pontificios y no renovado todavía por el Concilio Vaticano II, era incapaz de comprender y de aceptar el *Rotary* sobre todo en los territorios que cayeron del lado de la contrarreforma por el principio *cuis regio, eius*

---

<sup>72</sup> Documento “Rotary y Amistad”, AGGCE, archivo del *Rotary Club* de San Sebastián, sin otra referencia, pág. 2.

<sup>73</sup> Cfr. Hans Küng: *La Iglesia Católica*, Círculo de Lectores, Barcelona, 2002, págs. 214-225, *passim*.

<sup>74</sup> Hans Küng: *op. cit.*, pág. 217.

*religio*<sup>75</sup> de la Dieta de Augsburgo en 1555. El mismo principio que impide la libertad de cultos en España durante tantos períodos de su historia, entre los que se halla la era de Franco. Esta incapacidad de comprender al que es distinto está en el origen del distanciamiento eclesiástico y de la prohibición política del *Rotary* durante la larga dictadura que ensombrece nuestro siglo XX.

Y si el *Rotary* bebe de las Luces, los intentos por compatibilizarlo con el catolicismo anterior al Vaticano II resultarán necesariamente estériles y hasta patéticos y contradictorios.

El primer ejemplo lo ofrece una obra muy poco conocida, *Rotary, rotarismo y rotarios* escrita en 1929 por Josep Ros y Norman Cinnamond<sup>76</sup>, dos rotarios católicos que invocan a *Roma, la Maestra Suprema de la Verdad*. Esta fidelidad absoluta obliga a nuestros autores a aceptar la condenación del Santo Oficio contra la YMCA, a la que me he referido antes, pero a insistir en las diferencias entre esta última y el *Rotary*. Les obliga también a enzarzarse en disquisiciones sobre el significado del indiferentismo religioso, a negar que el *Rotary* sea una institución filosófica o moralizadora, signifiquen lo que signifiquen estas palabras, a restarle valor al Código de Ética de 1915 y a negar que los fundadores del *Rotary* fueran francmasones bajo el peregrino argumento de que si lo hubieran sido, *no habrían sentido la necesidad de crear el Rotary para juntarse unos cuantos amigos; y aunque la hubieran sentido, siéndolo, no les habría consentido la Masonería fundarlo*<sup>77</sup>. En la misma línea Güell y Cinnamond “informan” que la logia londinense formada por rotarios, que aún existe en 2007, *fue disuelta* en 1929 y se adelantan hasta 1980 ¡para anunciar que el Código de Ética ha dejado de figurar entre los documentos oficiales del *Rotary*! ¡Pero, el hecho más notable del libro comentado es que tratando de ser una defensa del *Rotary*, no utiliza ni una sola vez el concepto de *tolerancia* tan caro a Paul Harris!

---

<sup>75</sup> En la Embajada de España ante la Santa Sede todavía se puso en febrero de 1977 una lápida conmemorativa refiriéndose a *Ioannes Carolus I* como *Hispaniae Cath. Rex* [adaptación del trato histórico que los papas habían dado a los reyes desde Carlos I: *Hispaniarum Rex Catholicus*]. Las de fecha posterior suprimen el calificativo de católico, de acuerdo con la constitución de 1978.

<sup>76</sup> José Ros y Güell & Norman J. Cinnamond James: *Rotary, rotarismo y rotarios (réplica al P. Felipe Alonso Bárcena de la Compañía de Jesús)*, Librería Catalonia, Barcelona, 1929.

<sup>77</sup> José Ros y Güell & Norman J. Cinnamond James: *op. cit.*, pág. 159.

El segundo ejemplo está constituido por una cierta línea de pensamiento *oficial* del *Rotary* que aún hoy parece hacerse eco, sin saberlo, de los argumentos de Ros y Cinnamond, que minusvalora el Código de Ética de 1915 (atribuido a una noche alegre de unos bienintencionados pero ingenuos rotarios de Sioux City); que ha producido pronunciamientos del estilo “los rotarios de un país católico son, lógicamente, católicos”, difícilmente conciliables con el espíritu fundacional; y que lleva el distanciamiento entre la francmasonería y el *Rotary* hasta lo grotesco (¿no son ambas instituciones hijas de la Ilustración, al fin y al cabo?)<sup>78</sup> para tratar de congraciarse con el Santo Oficio o con sus sucesores<sup>79</sup>.

Conviene poner fin a estas reflexiones, que someto al mejor criterio de mi audiencia. Empecé a estudiar este tema en la primavera de 2007 y aquella investigación es, en parte, responsable de que hoy pertenezca al *Rotary Club*. Vi en el *Club* una vía para el seguimiento de los *heterodoxos* españoles –a quienes el lenguaje oficial del franquismo nacional-católico consideraba *disidentes* del alma hispana-, que sembraron la semilla civilizadora orientada a la construcción de una sociedad abierta, en la que, naturalmente, pueden florecer iniciativas vertebradoras de la convivencia como el *Rotary Club*. El franquismo llevaba en su esencia la proscripción del pensamiento libre y aún más de su expresión externa (“cállese, durante un tiempo, Magín, cállese”, le recomendaba con el mejor de sus tonos Mariscal de Gante a mi padre al instruir un proceso contra él por responsabilidades políticas a mediados de los sesenta), lo que conducía inexorablemente a la exigencia de evitar aquello que Merino llama “comercio social”, al fin y a la postre una alegoría perfectamente aplicable a la máxima *dar de sí, antes de pensar en sí* que constituye el lema del *Rotary* desde la Convención de Detroit en 1950<sup>80</sup>. La intensa coloración antiliberal del franquismo, que prometía la *felicidad eterna*, es la que implica su insuperable incompatibilidad con el rotarismo, al fin y a la postre, comprometido sólo con la *felicidad humana*. El impulso que hoy sentimos por la extensión

---

<sup>78</sup> La frase “Hay que permitir que cada hombre tenga las opiniones que le son propias, independientemente de las confesiones y denominaciones que lo distinguen” sería suscrita sin vacilación por cualquier rotario. Corresponde al artículo 50 de las *Constituciones de Anderson* de 1723, piedra angular de la francmasonería.

<sup>79</sup> Por el contrario, resultan muy pedagógicas las explicaciones sobre la vieja y natural conexión entre francmasonería y *Rotary* que dan el Dr. Wolfgang Ziegler y el historiador Basil Lewis en <http://www.rotaryfirst100.org/history>, ya citada.

<sup>80</sup> Cfr. Ángel Martínez Pina: *Apuntes sobre Rotary*, Mediterránea, Barcelona, 2003 (2ª edición), pág. 18.

universal de la libertad y del progreso es el que revaloriza todos los esfuerzos por construir un mundo mejor, tal como lo describía el 14 de mayo de 1933 la Convención rotaria (española) del distrito 60, proponiendo definir a los clubes rotarios como *permanentes escuelas de tolerancia, modestos centros de cultura, constantes propagandistas de la paz, (habiendo) entre sus socios sincera y efusiva amistad, porque les une lo único que eternamente puede unir a los hombres a través de continentes, razas y religiones que es la honorabilidad de la vida y la limpia elevación de sentimientos*<sup>81</sup>.

---

<sup>81</sup> AGGCE, Archivo del Club de San Sebastián, sin otra referencia.